



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ANUNCIO

Tras la convocatoria mediante presentación de oferta genérica al S.A.E, para la selección de seis monitores socioculturales, como personal laboral en régimen de duración determinada, a tiempo parcial (6h), con la finalidad de cubrir las actividades de ocio, educación y cultura en Navidad, mediante contrato de obra o servicio determinado (artículo 15.1.a) del Texto Refundido Estatuto de los Trabajadores; con fecha de 20 de diciembre de 2016, el S.A.E. nos ha remitido la siguiente relación de candidatos/aspirantes admitidos en dicho proceso de selección:

- 1 MARTÍN POZO JOSEFA
- 2 LOSADA LÓPEZ IRENE
- 3 ALGARÍN FERNÁNDEZ ROCÍO
- 4 HEREDIA HEREDIA YOLANDA
- 5 ATENCIA BAREA JOSÉ ALBERTO
- 6 NAVAS BÉJAR MARÍA
- 7 GONZÁLEZ MUÑOZ LORENA
- 8 PALOMAS FRANCO MARÍA CARMEN
- 9 GUTIÉRREZ RUIZ LIANA
- 10 JIMÉNEZ CABALLERO JUAN
- 11 GARCÍA TRIVIÑO MARÍA ESTELA
- 12 SÁNCHEZ FLORES INMACULADA
- 13 RAMÍREZ JIMÉNEZ SARA
- 14 CENTURIÓN MORENO ALEJANDRA
- 15 PASTORA URBINA STERLING LUCIA
- 16 GARCÍA LÓPEZ MARINA
- 17 DURAND OCEANE
- 18 CALLEJÓN NAVAS MARÍA EUGENIA

Por medio del presente, se hace saber a los aspirantes antes relacionados, que deberán presentar la documentación justificativa relativa al cumplimiento de los requisitos y lo méritos alegados en este proceso selectivo de la forma exigida en las bases, en el **Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Nerja**, en el plazo de 2 días naturales, contados a partir de la publicación de la resolución en la página Web del Ayuntamiento (hasta el jueves 22 de diciembre).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

No se admitirá documentación alguna presentada fuera del plazo señalado. Únicamente podrán presentar esa documentación los aspirantes antes relacionados, que han sido seleccionados por el S.A.E.

Asimismo, se hace saber que mediante Decreto de la Alcaldía, y con sujeción a las Bases aprobadas, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Margarita Rodríguez Martín
- Vocal: D. Manuel C. Escobar López
- Vocal/Secretario: D. Sergio Baena Trespalacios

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

**Nerja, a 20 de diciembre de 2016  
LA ALCALDESA**

**Fdo: Rosa María Arrabal Téllez**